

RESOLUCIÓN 304E/2024, de 7 de febrero, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la Convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de 20 vacantes de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona) para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea..

Mediante Resolución 2069E/2023, de 28 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la Convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de 20 vacantes de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona) para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 268 de 29 de diciembre de 2023.

Por Resolución 154E/2024, de 25 de enero, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la misma.

Transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas que se relacionan en el Anexo de la presente resolución, correspondiente a la Convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de 20 vacantes de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona) para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, significando a los interesados que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 7 de febrero de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA, Ignacio Iriarte Aristu



CSV: **67731E0B58661232**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-02-07 15:54:35

ANEXO

CONCURSO TRASLADO LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Turno Traslado SNS-O

Personas admitidas:

ALONSO FERNANDEZ, LAURA
ANTÓN GRANDEZ, MARÍA DEL PILAR
CALVO JASO, SILVIA
ERASO AZCONA, MAITANE
MANSILLA CORDERO, JULIETA
SOLA CIA, SARA

Personas excluidas:

JAIME LÓPEZ, PABLO (1)
ZABALZA GOÑI, MARIA ISABEL (1)

Turno Traslado Nacional

Personas admitidas:

ALZUART ZALDAIN, NEREA
GOLDARAZ BUSTO, SILVIA
LIZARRAGA BULDAIN, IRANTZU
PASCUAL OJER, ANA
SALCEDO CLEMONS, LYDIA
SENAR ZUÑIGA, TERESA

Motivos de Exclusión

1 No acreditar la condición de personal Fijo de Plantilla de la Administración de la Comunidad Foral Navarra.